

Original: inglés

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE BUQUES EN LAS OROP DE TÚNIDOS***(presentado por la Secretaría)*

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) dispone de normas mínimas para los sistemas VMS operados por las CPC en los buques que enarbolan su pabellón en la zona del Convenio. Cubre a todos los buques pesqueros comerciales que superen los 20 m entre perpendiculares o los de 24 m de eslora total y, desde el 1 de enero de 2020, a todos los buques con una eslora superior a los 15 m que están autorizados a pescar más allá de la jurisdicción nacional.

Estos datos de VMS pueden ponerse a disposición del SCRS con fines científicos, previa petición y de las CPC que participan en operaciones en el marco del Programa conjunto ICCAT de Inspección internacional. Existen normas establecidas para proteger la confidencialidad de estos datos y deben ser transmitidos al menos una vez cada hora para los cerqueros y al menos una vez cada dos horas para el resto de buques. Deben incluir la identificación (ID) del buque, la fecha y la hora.

Se han establecido normas mínimas para ALC protegidos frente a la manipulación y operativos en todo momento, así como procedimientos para los ALC inoperativos o defectuosos.

La lista a continuación ofrece un breve resumen de la situación de la implementación de los sistemas VMS en otras OROP:

**OROP de túnidos*****Comisión para la conservación del atún rojo del Sur (CCSBT)***

El VMS de la CCSBT requiere que las CPC adopten e implementen VMS por satélite para los buques que pescan atún rojo del Sur de acuerdo con los requisitos de la zona del Convenio donde estén pescando (IOTC, WCPFC, CCAMLR, ICCAT), o los requisitos del Estado costero de cualquier ZEE no cubierta por una OROP.

Los datos deben transmitirse al menos una vez cada 4 horas y deben incluir el ID del buque, la posición, la fecha y la hora. Existen normas establecidas para proteger la confidencialidad de los datos.

Se han establecido normas mínimas para los comunicadores de ubicación automáticos vía satélite (ALC) protegidos frente a la manipulación y operativos en todo momento, así como procedimientos para los ALC inoperativos o defectuosos.

***Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)***

La CIAT ha descentralizado el VMS, que se implementa mediante programas nacionales. Cubre a todos los buques de más de 24 m de eslora que operan en el océano Pacífico oriental (EPO) y capturan túnidos o especies afines.

Estos datos de VMS no están disponibles para los científicos de la OROP ni para el Comité de cumplimiento. Sin embargo, existen normas establecidas para proteger la confidencialidad de estos datos. Los datos deben transmitirse al menos una vez cada 4 horas y deben incluir el ID del buque, la posición, la fecha, la hora, la velocidad y el rumbo.

Se han establecido normas mínimas para ALC protegidos frente a la manipulación y operativos en todo momento, así como procedimientos para los ALC inoperativos o defectuosos.

***Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC)***

La IOTC ha descentralizado el VMS, que se implementa mediante programas nacionales. Cubre a todos los tipos de buques que participan en actividades relacionadas con la pesca y que son de más de 24 m y pescan en alta mar las especies cubiertas por la IOTC, así como a todos los buques de menos de 24 m que operan

fuera de la zona de su ZEE y pescan especies cubiertas por el Acuerdo de la IOTC. La IOTC tiene potestad para establecer directrices para el registro, la implementación y el funcionamiento del VMS en la zona de la IOTC con el objetivo de estandarizar los VMS que implementa cada CPC.

Estos datos de VMS no están disponibles para los científicos de la OROP ni para el Comité de cumplimiento. Además, no existen normas establecidas para proteger la confidencialidad de estos datos. Los datos transmitidos deben incluir la identificación (ID) del buque, la posición, la fecha y la hora.

Se han establecido normas mínimas para ALC protegidos frente a la manipulación y operativos en todo momento, así como procedimientos para los ALC inoperativos o defectuosos.

En 2016, la IOTC inició un proceso de fortalecimiento de su VMS a fin de proporcionar una plataforma eficaz para el seguimiento y control de las pesquerías de la IOTC, en consonancia con el régimen de ordenación de la Comisión. También debería considerarse el establecimiento de un VMS regional o de la Comisión, teniendo en cuenta los costes y beneficios, los enfoques nacionales existentes en materia de VMS, así como el marco reglamentario, los requisitos técnicos, de confidencialidad y de personal de la Secretaría.

Se consideraron dos opciones principales:

- **Sistema descentralizado compartido**, similar en su concepción a un sistema completamente descentralizado, pero compartiendo automáticamente los datos procedentes del FMC de la CPC con la Secretaría de la Comisión y con normas específicas establecidas sobre cómo y cuándo otras CPC pueden acceder al sistema y para qué pueden utilizarlo.
- **Sistema parcialmente centralizado**, similar a la opción anterior, pero con datos que deben ser enviados directamente a la Secretaría de la Comisión por los proveedores de servicios por satélite VMS contratados por cada CPC (no a través de los FMC de las CPC).

Los costes son imposibles de estimar con precisión hasta que se respondan las preguntas fundamentales sobre normativa, pero podría costar entre 380.000 y 810.000 dólares estadounidenses por año. Este presupuesto incluye la adquisición del sistema, los costos de tiempo de transmisión y el personal específico de VMS.

### ***Comisión Pesquera del Pacífico central y occidental (WCPFC)***

La WCPFC opera su VMS como un sistema centralizado (es decir, proporciona la transmisión simultánea de los informes a la Secretaría y al Estado del pabellón). La estructura del VMS de la WCPFC permite a los buques comunicarse con la WCPFC mediante dos formas, directamente al VMS de la WCPFC o a través del VMS de la Agencia de Pesca del Foro del Sur del Pacífico (FFA).

Cubre a todos los tipos de buques de al menos 20 m de LOA que pescan stocks de peces altamente migratorios en alta mar en la zona del Convenio, y en las ZEE en las que el Estado costero ha solicitado la inclusión en el programa. El sistema debe ser capaz de transmitir los datos cada hora, pero esta frecuencia puede variar dependiendo de la pesquería, las medidas aplicables o con fines de seguimiento, control y vigilancia.

Estos datos de VMS están disponibles para los científicos de la OROP y para el Comité de cumplimiento. Existen normas establecidas para proteger la confidencialidad de los datos. Los datos deben transmitirse al menos una vez cada 4 horas y deben incluir el ID del buque, la posición, la fecha y la hora.

Se han establecido normas mínimas para ALC protegidos frente a la manipulación y operativos en todo momento, así como procedimientos para los ALC inoperativos o defectuosos.

**Otras OROP*****Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR)***

El VMS de la CCAMLR cubre a todos los buques con licencia para operar en la zona del Convenio de la CCAMLR durante el tiempo que dura la licencia. Los Estados del pabellón establecen y operan el VMS para los buques que enarbolan su pabellón, pero la medida de CCAMLR prescribe requisitos operativos detallados, lo que incluye las frecuencias de transmisión para las diferentes pesquerías, normas mínimas para los ALC, procedimientos para los fallos de transmisión de los ALC, etc.

***Comisión de Pesca del Atlántico nordeste (NEAFC)***

El VMS de la NEAFC cubre a todos los buques pesqueros de más de 24 m de eslora total o superior a 20 m entre perpendiculares que pescan en la zona de regulación, que no incluye ZEE.

Los datos deben transmitirse al menos cada hora, y al entrar y salir de la zona de regulación. Deben incluir el ID del buque, la posición, la fecha, la hora, la velocidad, el rumbo, la captura y los datos de transbordo si procede.

Las regulaciones de la NEAFC prescriben también requisitos operativos mínimos para estos programas nacionales.

***Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental (NAFO)***

El VMS de la NAFO cubre a todos los buques pesqueros utilizados o que esté previsto utilizar para actividades de pesca comercial realizadas sobre recursos pesqueros en la zona de regulación de la NAFO. Los Estados del pabellón establecen y operan el VMS para los buques que enarbolan su pabellón y pescan en la zona de regulación de la NAFO.

Los datos deben transmitirse al menos una vez cada hora, además de al entrar y salir. Deben incluir la ID del buque, la posición, la fecha, la hora, la velocidad y el rumbo.

Las regulaciones de la NAFO prescriben también requisitos operativos mínimos para estos programas nacionales.

***Organización de Pesca del Atlántico Suroriental (SEAFO)***

El VMS de la SEAFO cubre a todos los buques pesqueros utilizados o que esté previsto utilizar para actividades de pesca comercial realizadas sobre recursos pesqueros en la zona de Convenio de la SEAFO. Los Estados del pabellón establecen y operan el VMS para los buques que enarbolan su pabellón y pescan en la zona de regulación de la SEAFO. Las regulaciones de la SEAFO prescriben también requisitos operativos mínimos para estos programas nacionales, lo que incluye la comunicación manual en el caso de fallo de la unidad, frecuencias de comunicación, etc.

***Organización de Ordenación Pesquera regional del Pacífico Sur (SPRFMO)***

El VMS de la SPRFMO no está aun operativo ni plenamente desarrollado. Será un sistema centralizado (es decir, prevé la transmisión simultánea de los informes a la Secretaría y al Estado del pabellón) y cubre a todos los buques que pescan en alta mar en la zona del Convenio, más un margen de 100 millas náuticas, excluyendo a los buques con pabellón de Estados costeros adyacentes que pescan en sus propias aguas. Los miembros pueden solicitar que su ZEE sea incluida en el VMS de la Comisión.

Los datos del VMS de la SPRFMO pueden utilizarse con fines científicos. La SPRFMO desarrollará normas para impedir la manipulación de los ALC, normas de seguridad y normas y procedimientos para el acceso, uso y difusión de los datos del VMS.

**Fuentes**

- <https://iss-foundation.org/what-we-do/influence/rfmo-best-practices-snapshots/download-info/rfmo-best-practices-snapshot-2019-vessel-monitoring-systems/>
- <https://iss-foundation.org/knowledge-tools/technical-and-meeting-reports/download-info/issf-2019-06-rfmo-vessel-monitoring-systems-a-comparative-analysis-to-identify-best-practices/>
- <https://www.sprfmo.int/assets/Fisheries/Conservation-and-Management-Measures/2019-CMMs/CMM-06-2018-5Mar2018.pdf>
- [https://www.iotc.org/sites/default/files/documents/2019/04/IOTC-2019-WPICMM02-VMS\\_StudyE.pdf](https://www.iotc.org/sites/default/files/documents/2019/04/IOTC-2019-WPICMM02-VMS_StudyE.pdf)
- <https://www.iotc.org/IOTC-2019-CoC16%E2%80%9305aen>
- <https://www.iotc.org/IOTC-2019-CoC16-05ben>